



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Recursos Humanos

DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS, ESTÍMULOS Y PRESTACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL USUARIO

PRESTACIÓN:

Servicio dental para Personal Administrativo y Académico

USUARIOS:

Personal Administrativo
Personal Académico

PROVEEDORES:

Clínicas Odontología:
Departamento de Recursos Humanos (DRH) para:

Rectoría y Vicerrectoría Mexicali y Tijuana
Vicerrectoría Ensenada

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

El objetivo de esta prestación consiste en brindar atención bucodental y endodoncia al personal Administrativo y Académico por conducto de las clínicas odontológicas de la Universidad.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

1. Para recibir el servicio dental, el personal se deberá dirigir directamente a la Clínica Odontológica de los campus Mexicali y Tijuana. En el caso de Ensenada, el personal deberá dirigirse al DRH para gestionar el servicio ante la clínica odontológica de la UABC campus Ensenada.
2. Para recibir el servicio dental, es necesario presentar el último recibo de nómina.
3. En el caso de la primera visita, el empleado pagará una cuota por su expediente dental.
4. Esta prestación cubre el importe del 100% de los gastos de laboratorio para placas, puentes, coronas e incrustaciones para el trabajador e hijos menores de edad.
5. Está prestación se hará extensiva hasta en un 70% en los casos de conyugue o concubina (o) e hijos menores de edad para personal administrativo.
6. Está prestación se hará extensiva hasta en un 80% en los casos de conyugue o concubina (o) e hijos menores de edad para personal académico.